rros de Huelva y Sevilla (el «Garante»), de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo.

En el supuesto de que finalizado el período de suscripción, los bonos no hubiesen sido suscritos en su integridad se declarará la suscripción incompleta de la emisión, en cuyo caso el importe de la emisión se reducirá al importe efectivamente suscrito.

Vencimiento: Los bonos vencerán el 22 de enero de 2009 (la «Fecha de amortización»), sin perjuicio de la posible amortización anticipada de los bonos conforme a lo previsto en la escritura otorgada en relación con la emisión.

Amortización anticipada: Ni el emisor ni los titulares de los bonos podrán amortizar anticipadamente los bonos emitidos, salvo lo dispuesto en la escritura otorgada en relación con la emisión.

Garantía: El garante se ha comprometido a pagar a los titulares de los bonos a primer requerimiento la totalidad de los pagos que deban efectuarse a sus titulares (la «Garantía»). Dicha garantía tiene el carácter de ordinaria, y en el caso de concurso del garante, los derechos y reclamaciones de los titulares de los bonos que se deriven de la garantía estarán, en el orden de prelación de créditos, pari passu con todos los derechos y obligaciones de los acreedores ordinarios del garante y por delante de los accionistas ordinarios del garante y de sus acreedores subordinados.

Agente de pagos: BNP Paribas Securities Services, sucursal en Luxemburgo.

Mercados secundarios organizados donde se solicitará la admisión a negociación de los bonos: Se solicitará la admisión a cotización de los bonos en la Bolsa de Luxemburgo.

Legislación aplicable: La emisión de los bonos se realiza al amparo de un contrato de emisión («Dealer Agreement») otorgado en Inglaterra y tanto los bonos como la garantía, el contrato de emisión («Dealer Agreement») y el contrato de agencia de pagos («Fiscal Agency Agreement») se regirán por la legislación inglesa.

Sindicato y Comisario del Sindicato: En la escritura

Sindicato y Comisario del Sindicato: En la escritura otorgada en relación con la emisión se contiene el Reglamento del Sindicato. Se ha nombrado Comisario del Sindicato de la presente emisión, con carácter provisional, a don Javier María Roca Rodríguez.

Folleto de emisión: La presente emisión se realiza al amparo de un folleto base («Wholesale Base Prospectus») registrado en la Bolsa de Luxemburgo con fecha 26 de enero de 2006. Conforme a lo previsto en la normativa del mercado de valores española, no es necesario el registro de un folleto de emisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No obstante, y en relación con la admisión a cotización de los bonos en la Bolsa de luxemburgo, esta previsto que se registre en la Bolsa de Luxemburgo un documento con las Condiciones Finales («Final Terms») de la emisión.

Sevilla, 10 de enero de 2007.-Presidente del Consejo de Administración, Pablo Cantalicio Pantoja.-1.587.

### EMPRESAS REUNIDAS GARCÍA RODRÍGUEZ HERMANOS, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la compañía, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Cerdeño s/n, Oviedo, Asturias y CIF A-33003963 el próximo día 23 de febrero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la sociedad «Empresas Reunidas García Rodríguez Hermanos, Sociedad Anónima» y sus condiciones en cuanto a cuantía, plazo y precio.

Segundo.-Delegación de facultades.

Tercero.-Ruegos v preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los sres. accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 26 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Don Severino García Vigón.—1.212.

#### ENRIQUE COCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social sito en Zaragoza, Polígono El Portazgo, nave 26, Carretera de Logroño, en primera convocatoria el día 19 de febrero de 2007 a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 20 de febrero a las doce horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Renovación del Órgano de Administración por cese de los Administradores por caducidad de los cargos y nombramiento de Administrador o Administradores

Segundo.—Nombramiento de Auditor o Auditores de las cuentas anuales de 2006.

Tercero.-Revocación de los poderes otorgados por la sociedad y, en su caso, otorgamiento de poderes.

Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a documento público de los acuerdos y para su inscripción en los registros correspondientes.

Zaragoza, 11 de enero de 2007.—El Administrador, Enrique Coca Hernández.—1.519.

### EÓLICOS TOURIÑÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El órgano de administración de «Eólicos Touriñan, Sociedad Anónima», ha tomado el acuerdo de convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 16 de febrero de 2007, a las once, y a las once treinta horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el domicilio social (lugar de reunión: Casa Lourido, Lires, Cee), y, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, según el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006 y aplicación de resultados, en su caso, así como el informe de gestión del ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2006.

Tercero.-Los Administradores ponen a disposición de la sociedad sus cargos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Apoderamiento/ delegación a favor de los Administradores para elevar a público los acuerdos sociales, para formalizar el depósito de las cuentas anuales expidiendo las correspondientes certificaciones de los acuerdos, suscribiendo cuantos documentos públicos fueren necesarios.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y nombramiento de Interventores, en su caso.

Cee, 10 de enero de 2007.–Los Administradores, Luis Couceiro Sánchez y Michael Karl Bauer.–1.543.

#### ESTAMPADOS BORAL, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 45/06, a instancias de Otto Balaguer Cancio y otros seis contra Estampados Boral, Sociedad Anónima Laboral, en el cual se ha dictado con fecha 20 de diciembre de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 84.552 euros de principal, más 8.455,2 euros de intereses provisionales y 8.455,2 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 20 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—885.

#### ESTRUFERRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 25-06, a instancia de don David Llobres Guerrero contra Estruferro, S. L., habiéndose dictado auto de fecha 20-12-06, por el que se declara la insolvencia provisional del ejecutado por importe de 6.593,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 20 de diciembre de 2006.–María Luisa Mellado Ramos, Secretaria Judicial.–933.

# ESTUDIOS EMPRESARIALES Y NEGOCIOS, S. A.

Cambio de domicilio social

Por acuerdo tomado en la Junta general celebrada con fecha 12 de septiembre de 2006, se traslada el domicilio social a Avenida Reyes de España, 2, 37008 Salamanca, quedando modificado por tanto el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Salamanca, 4 de enero de 2007.-El Administrador, Antonio Alonso Sánchez.-855.

# EXPOSITORES Y DERIVADOS DEL ALAMBRE, S. L.

Se convoca Junta general a celebrar en Fuenlabrada (Madrid) calle Avecilla, número 24, del polígono industrial Cobo Calleja, el día 5 de febrero de 2007, a las 12 horas de la mañana, con el siguiente

### Orden del día

Primero.-Cese del Administrador.

Segundo.—Nombramiento del Administrador único.

Tercero.-Modificación del domicilio social.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la esión.

Se recuerda a los señores socios respecto al derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los